



C I R C U L A R CSJATC18-162

Fecha: 27 de agosto de 2018
Para: DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: "Circular 0013 emanada de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Seccional Nariño, por la que pone en conocimiento sanción disciplinaria impuesta a 1Abogado"

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo decido en Sala Ordinaria # 31, procedemos a divulgar la Circular allegada a esta Seccional, por medio de la cual se informa sobre las sanciones disciplinarias impuestas a un abogado, la que detallamos de la siguiente manera:

1. Según consecutivo interno EXTCSJAT18-5102, recibido en esta Corporación; se radicó la Circular No. 0013, suscrita por la Dra. Mabel Patricia Guerrero Eraso, quien funge como Secretaria Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de la Seccional Nariño, en la que pone en conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes abogados:

ABOGADO (A)	C.C. N°	T.P. N°	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
JUAN PABLO ARROYO GUERRERO	12746690	179605	520011102000 201400154 01	CENSURA	SIN DEFINIR

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño
Secretaría

CIRCULAR N° 0013

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE NARIÑO Y PUTUMAYO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN – PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO - CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO - CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PASTO

DE: **SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - SECCIONAL NARIÑO**

ASUNTO: **INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS**

San Juan de Pasto, 13 de agosto de 2018

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio N° 24680 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes Abogados:

ABOGADO (A)	C.C. N°	T.P. N°	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
JUAN PABLO ARROYO GUERRERO	12746690	179605	520011102000 201400154 01	CENSURA	SIN DEFINIR

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO
Secretaria Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Seccional Nariño

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Pasto
Enviado el: lunes, 13 de agosto de 2018 16:17
Asunto: Circular 013 sanciones abogados
Datos adjuntos: 013 13 ago 2018.pdf

Atento saludo:

Para su conocimiento, me permito adjuntar, digitalizada, la Circular No. 013 mediante la cual se comunica la vigencia de una sanción contra abogados.

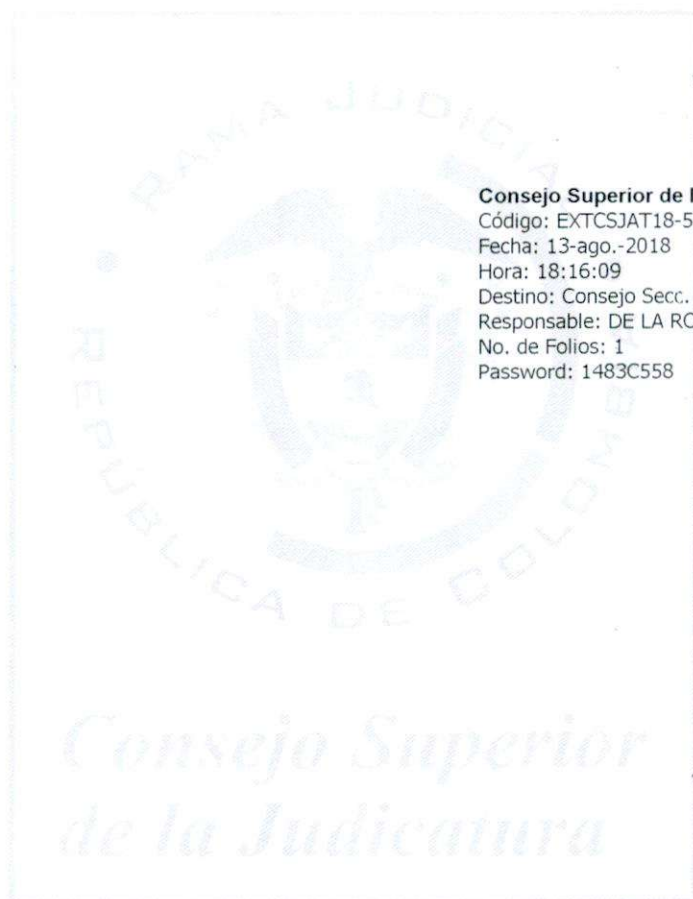
MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO

SECRETARIA JUDICIAL

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL NARIÑO

sdiscspas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fax 7237896



Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-5102: ✓

Fecha: 13-ago.-2018

Hora: 18:16:09

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 1

Password: 1483C558